



RESOLUCION - R - N° 602 - 95

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 6 DIC 1995

Expte. N° 21.018/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 347-95, del 30 de Agosto de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación interina del Sr. Alfredo Rubén Rocabado, en el cargo de Auxiliar Docente con 18 Hs., de la Orientación "Formulación y Evaluación de Proyectos", correspondiente al 5º Año, Tercer Ciclo, Turnos Mañana y Tarde en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 11 de Abril de 1995 y hasta tanto se resuelva la impugnación al dictamen elaborado por la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados, llevado a cabo el 30 de Marzo del corriente año, y en el cual el Sr. Rocabado obtuvo el primer lugar en el Orden de Méritos;

Que dicha impugnación ha sido resuelta y, como consecuencia de ello, mediante el artículo 2º de la resolución N° 119-95-IEM, se designa al Sr. Rocabado en el citado cargo, a partir del 4 de Octubre de 1995 y por el término de un (1) año;

Que la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", solicita se den por finalizadas las funciones del citado docente encomendadas mediante resolución rectoral N° 347-95, a fin de dejar aclarada su situación de revista;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones del Sr. Alfredo Rubén ROCABADO, en el cargo de Auxiliar Docente con 18 Hs., de la Orientación Laboral "Formulación y Evaluación de Proyectos", de 5to. Año, Tercer Ciclo, turnos Mañana y Tarde en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 4 de Octubre de 1995.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO